

VOCES DE ESCRITORAS Y REFORMADORAS EN LA EUROPA DE LOS SIGLOS XV y XVI

Diana Arauz Mercado*
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)

Conocer la voz escrita de las mujeres es seguir develando su Historia, máxime si nos adentramos en etapas tan relevantes y convulsas como el final del Medievo y el inicio del Renacimiento en Europa. El presente artículo repasa estos importantes y aún hoy desconocidos legados femeninos - canónicos y laicos - a través de la Historia de las mujeres comprobando nuevamente que durante la época mencionada, féminas de diversas procedencias, estatus sociales y prácticas religiosas abonaron a través de diferentes actuaciones, en las transformaciones del mundo cristiano y el reformador.

Palabras clave: Escritura femenina – Mujeres reformistas – Renacimiento

VOICES OF WRITERS AND REFORMERS IN THE EUROPE OF THE XV AND XVI CENTURIES

To know the written voice of women is to continue revealing their History, especially if we go into such relevant and convulsive stages as the end of the Middle Ages and the beginning of the Renaissance in Europe. This article reviews these important and still unknown female legacies - canonical and lay - through the History of Women, proving again that during the mentioned time, women of diverse origins, social status and religious practices paid through different actions in the transformations of the Christian world and the reformer.

Keywords: Female Writing – Reformist Women – Renaissance

Artículo Recibido: 10 de Octubre de 2018

Artículo Aceptado: 10 de Abril de 2019

* Docente investigadora, Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Líneas de investigación: Historia medieval, Historia del derecho, Historia de las mujeres. E-mail: diana.arauz@gmail.com

Si Dios dio gracia a algunas buenas mujeres revelándoles algo santo y bueno a través de su Sagrada Escritura, ¿tienen ellas que, por causa de los difamadores de la verdad, atreverse a no escribirlo, no hablarlo o no declararlo a los demás? ¡Ah! Puede ser demasiado impúdico cubrir el talento que Dios nos ha concedido, nosotras que debemos tener la gracia de perseverar hasta el fin.
(Marie Dentièrre, Flandes 1495 - Ginebra 1561).

Aunque algunos historiadores ocupados en periodizar la historia de Occidente han insistido en repetidas ocasiones que el Renacimiento no trajo consigo grandes cambios para la historia de las mujeres¹, resulta necesario tratar de desprenderse de un cierto pasado además de analizar otras representaciones y dar cabida a diferentes voces. Nos adentramos entonces en el gran quiebre que sufrió la cristiandad a través de la Reforma iniciada en Alemania a comienzos del siglo XVI; agitado período de transformaciones y prácticas religiosas, en el cual, “el Estado se afirma pese a conocer intensas fracturas, mujeres y hombres fabrican el tiempo a través de roles distintos, deseos y conflictos particulares, compromisos en los que se encuentran, se evitan o se enfrentan, según los momentos”².

1 El polémico escrito de Joan Kelly *¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?* publicado en 1977, es un claro ejemplo y ha sido objeto de diversos análisis históricos hasta la actualidad. *Vid.*, Kelly-Gadol, Joan, “Did Women Have a Renaissance?”, en ed. Bridenthal, Renate y Koonz, Claudia, *Becoming Visible: Women in European History*, Houghton Mifflin, Boston, pp. 137-163 (trad. Amelang, James y Nash, Mary, *Historia y Género: las mujeres en la Edad Moderna y Contemporánea*, Universidad de Valencia, Valencia, 1990, pp. 93-125) y de Herlily, David, «Did Women Have a Renaissance? A Reconsideration», *Medievalia and Humanistica: Studies in Medieval & Renaissance Culture*, n° 13, 1985 (pp. 1-23).

2 Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, vol. 3. Taurusminor, México, 2005, p. 20.

En esta forma y al lado de importantes teólogos que marcaron un destino en la reforma religiosa contribuyendo al nacimiento del luteranismo³, otras voces no menos importantes y apenas reconocidas por la historiografía actual – las femeninas – señalaron desde época medieval, el inicio de diversos discursos que de alguna manera contribuirían a replantear el futuro de la religión cristiana, la vida conyugal, el gobierno de la familia, la libertad o la cotidianidad de mujeres, pertenecientes a diversos credos, clases sociales y ocupaciones. Analicemos brevemente algunos de estos discursos.

La importancia de la palabra escrita, en voz femenina: entre el Medievo y el Renacimiento (1425-1590)

Como es sabido, el Medievo – con su especial esquema de valores cristianos – no consideró apropiado que la mitad de sus fieles, las mujeres, hicieran uso de espacios públicos y mucho menos, se sirvieran de la escritura para hacerse oír. El famoso pasaje de san Pablo, Primera Carta a los Corintios (14/33-36): «*Como en todas las iglesias de los santos, las mujeres cállense en las asambleas, porque no le toca a ellas hablar, sino vivir sujetas como dice la Ley. Si quieren aprender algo, que en casa pregunten a sus maridos, porque no es decoroso para las mujeres hablar en la Iglesia*»⁴, aseguró en gran medida que las féminas, independientemente de su estatus social, saberes, o estado civil, pusieran cerrojo a la puerta que les abría el uso de la palabra más allá del ámbito privado⁴.

Afortunadamente (y sin dejar de lado sus prácticas religiosas) las primeras plumas femeninas del Medievo - monacales y laicas - abrieron sus propias puertas, acompañadas de una férrea voluntad ante el uso de la palabra escrita⁵. Una de esas primeras autoras es la mística castellana judeoconversa Teresa de Cartagena (1425-?), quien en sus polémicas obras *Arboleda de los enfermos* y *Admiración de las Obras de Dios* (véase *Imagen I*) aclaraba a sus lectores “primero, que agradecía los elogios atribuidos a la calidad de su escritura pero no era un hombre quien hacía el uso de la palabra sino una

3 Febvre, Lucien, *Martín Lutero: un destino*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 20; Calvino, Juan, *Institución de la religión cristiana*, Visor, Madrid, 2003.

4 Vid., “El miedo a escribir”, en Rivera Garretas, María Milagros, *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV*, Icaria, Barcelona, 1995, pp. 19-29.

5 El uso de dicha palabra va pasando paulatinamente, del miedo, a distinguirse como “un movimiento progresivo de recreación y ocupación de espacios simbólicos por parte de las escritoras”. *Ibidem*, p. 28 y Gallego, Henar y García, María del Carmen, *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*, vol. 2, Icaria, Barcelona, 2018.

mujer; en segunda instancia alegaba que a pesar de haber hecho Dios un sexo más fuerte que al otro, dicha creación no debía asumirse para favorecer a una de las partes”⁶.

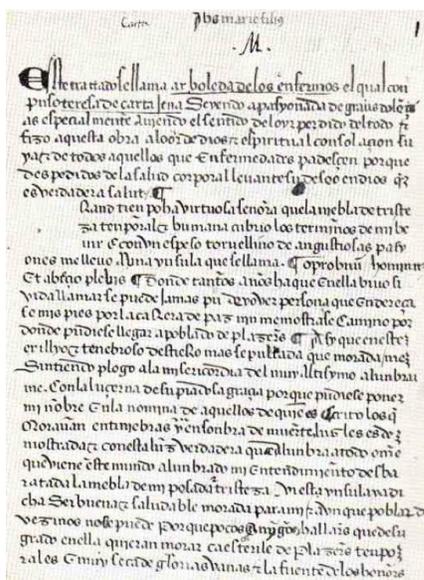


Imagen 1

De este modo atendiendo a una formación autodidacta al interior de sus hogares, educadas en la corte o en monasterios femeninos⁷, y apoyadas intelectualmente por la familia de origen, esposos, hijos, amigos influyentes, notarios, monarcas o gobernantes de turno ubicados en diversos puntos de la geografía europea, religiosas y laicas manifiestan su pensar sobre temas relacionados con normas de conducta femenina que implicaban la sujeción de la mujer a la familia o al marido, y que no admitían discusión canónica o civil (menos originada por ellas mismas). Estas inquietudes - durante los periodos mencionados - fueron principalmente tres: acceso al conocimiento y educación igualitaria, opresión de las mujeres casadas, necesidad de ejercer un oficio diferente al

6 Arauz Mercado, Diana, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales. Segunda parte: Mujeres medievales en los reinos hispánicos», *Escritura e Imagen*, n° 2, 2006 (pp. 164-169).

7 Uno de los ejemplos más representativos de la Europa Medieval lo constituyó la abadesa y mística benedictina Hildegarda de Bingen (1098-1179), con sus sobresalientes obras: *Scivias* o *conoce los caminos del Señor*; *Libro de los méritos de la vida*; *Libro de las obras divinas*; *Libro de las medicinas simples*; *Libro de las medicinas compuestas* o su estupendo repertorio de Cantos Gregorianos *Ordo Virtutum*. La relevancia de su vida y legado llega hasta nuestros días, al haber sido proclamada “Doctora de la Iglesia” en el año 2012 por el papa Benedicto XVI. Cirlot, Victoria, *Hildegard von Bingen y la tradición visionaria de Occidente*. Herder, Barcelona, 2005 y Arauz, Diana, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales, siglos IX-XV. Primera parte: Mujeres medievales del Occidente europeo», *Escritura e Imagen*, n° 1, 2005 (pp. 210-215). En materia poética, también encontramos destacadas fuentes literarias escritas por mujeres. Vid. de Janés, Clara (ed.), *Las primeras poetisas en lengua castellana*, Siruela, Madrid, 2016.

doméstico. En el caso de las religiosas⁸, habrá especial interés por los comentarios de las sagradas escrituras, la reinterpretación de la Virgen con atributos de sabiduría como ejemplo femenino, o las figuras de Eva y María Magdalena. Repasemos brevemente cómo se expresaron estas escritoras. Iniciemos con las voces laicas.

La escritora italo-francesa Cristina de Pizan (1364-1430) - autora medieval más prolífica de su tiempo con 37 obras publicadas y conocidas hasta la actualidad -, planteó desde entonces las reflexiones antes mencionadas en obras tan relevantes como *Epístolas al debate sobre el Romance de la Rosa* (1401); el *Libro de la Mutación de Fortuna y Camino de largo estudio* (ambas escritas en 1403); *La Ciudad de las Damas* (1405); *La Visión de Cristina* (1405); *el Libro del cuerpo de policía* (1407) o *Lamentación sobre las aflicciones de Francia* (1411-1412) llevando un discurso político, cultural, reivindicativo y a favor de las de su sexo, hasta la mismísima Universidad de París.

En dichas obras se hablaba por vez primera - en voz de mujer - de la emancipación de la tutela masculina, del derecho a saber leer y escribir independientemente de la clase social de las féminas, de su necesaria independencia a través de un trabajo remunerado (ella misma pidió emplearse como copista dentro de la corte al entrar en viudedad), o de asuntos aún vigentes a siglo XXI, como la prestación del servicio militar femenino⁹. Además de su legado, destaca la conciencia intelectual de la

8 En la vida espiritual – señala Segura Graiño – “posiblemente fue en lo concerniente a la religiosidad donde para las mujeres se fraguaron las mayores transformaciones. Los nuevos planteamientos religiosos tuvieron un gran eco en el grupo femenino y ellas adoptaron una postura muy activa en defensa de formas de religiosidad diferentes, muy personales y avanzadas. Por este motivo, la jerarquía eclesiástica tomó medidas muy duras para refrenar la independencia femenina en su vida espiritual”. Segura Graiño, Cristina, “La transición del Medievo a la Modernidad”, en ed. Garrido, Elisa, *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997, p. 238. Al respecto y para el caso español, resulta de interés la lectura de *Cartas espirituales*, de la mallorquí Catalina Tomás (1531-1574), así como la biografía de Sor Luisa de la Ascensión (Madrid 1565 - Valladolid 1636) conocida como “la monja de Carrión”, quien impulsó la igualdad de derechos y obligaciones de las religiosas de su comunidad independientemente de la procedencia o estrato social. Este hecho - voto de pobreza - y la no renuncia a la práctica de sus dotes musicales, le valieron un largo proceso inquisitorial que se prolongó hasta después de su muerte. Fue exculpada en 1648. Finalmente, cabría mencionar dentro del amplio repertorio literario de Teresa Sánchez de Cepeda y Ahumada (1515-1582), obras místicas como su *Camino de perfección*, *Las moradas* o *Vida de santa Teresa de Jesús*, las cuales nos ayudan a comprender el por qué de la cercana vigilancia inquisitorial sobre estas inigualables escritoras.

9 Lemarchand, María José (ed.), *La Ciudad de las Damas*, Siruela, Madrid, 2001. Sobre una reflexión abierta en torno a la propuesta utópica en esta obra y las posteriores *Utopías* de Moro, Campanella o Andreas, vid. Jiménez, Luis Felipe, «La ciudad de las Damas y las utopías del Renacimiento», en coord. Arauz, Diana, *Pensamiento y sensibilidad en el discurso de género*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2017, pp. 48-67.

autora en relación al hecho de autorepresentarse entregando sus escritos a Isabel de Baviera y Margarita de Borgoña (*vid. Imágenes 2 y 3*).



Imagen 2



Imagen 3

Sin lugar a dudas, tal y como se ha venido analizando desde la Historia de las mujeres, las mentalidades y los feminismos a lo largo del siglo XX, Pizan dejó abierta la puerta de acceso para la reflexión sobre los derechos de las mujeres otorgándoles el uso de la palabra, dando inicio a la llamada *Querella de las mujeres*, debate erudito expresado fundamentalmente “con la palabra y por la palabra”, en el que participaron personas de ambos sexos pertenecientes a círculos cultos generando numerosos escritos entre los siglos XV a XVIII, en los cuales se debatían ideas filosóficas, teológicas, jurídicas, políticas, literarias y científicas tratando de demostrar la inferioridad natural de las mujeres y la superioridad natural de los varones con el fin de justificar el lugar que cada uno debía ocupar en el orden social, cultural y familiar. La forma más corriente de la *Querella* fue la tertulia literaria tratando de demostrar por lo menos en la teoría, el “valor de las mujeres”¹⁰.

Para el caso español y dentro del grupo de prosistas femeninas pertenecientes a la Orden de las Hermanas Pobres de Santa Clara, destaca la pluma y la palabra de Elionor Manuel de Villena, Isabel de Villena (1430-1490), abadesa clarisa desde 1463 hasta su muerte. Poetisa y autora de *Speculum Animae* – catalogada como anónimo valenciano o catalán del siglo XV – y de la *Vita Christie* (publicada siete años después de su muerte

¹⁰ Rivera Garretas, María Milagros, *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Icaria, Barcelona, 2003, p. 27; Vargas Martínez, Ana, *La querella de las mujeres: Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Fundamentos, Madrid, 2016, p. 108.

gracias a la intervención de su sucesora, Aldonza de Montsoriu)¹¹, posible respuesta al *Libro de las mujeres*, escrito por Francesc Eiximenis en el siglo anterior.

En la *Vita*, Villena centra el interés en la Virgen María (el inicio y fin del libro lo marcan su nacimiento y ascunción al cielo) marcando rasgos propios a lo femenino en cuanto dignidad de la mujer, criatura de Dios al igual que el varón, no instrumento del diablo, dando la debida relevancia a santa Ana o María Magdalena, acompañantes en la vida de Cristo como féminas protagonistas de una normal cotidianidad. Así por ejemplo en la despedida madre/hija, cuando esta huye a Egipto, se expresa:

“Oh, hija mía, si pudiera pensar que vais a un lugar donde seréis bien acogida y que a menudo pudiera tener cartas vuestras, que es el mayor consuelo de las personas queridas y que están lejos, eso sería para mí algún alivio”¹².

De este modo, las escritoras religiosas y laicas del siglo XV contribuyen a formar un imaginario femenino propio, diferente al descrito por los varones¹³, en el cual, resalta en una época de determinados valores cristianos el pensamiento que sobre la diferencia sexual se hace en estos textos, de parte de las voces femeninas. En este orden de ideas y “haciendo parte activa de los cambios culturales e ideológicos impulsados en el Renacimiento (a pesar de la oposición de algunos colegas varones) a la hora de debatir sobre reivindicaciones femeninas”¹⁴, los saberes humanistas también encontraron eco a manera de epístolas, en otras escritoras italianas como Laura Cereta 1469-1499, (véase *Imagen 4*).

11 Vid: www.edilan.es/hojas/0010.htm, consultado el 28/06/2018. En estudios más recientes, se realizó una antología de la *Vita Christi*. Gifreu, Patrick, *Mujeres en la Vida de Cristo*, Éditions de la Merci, Perpiñán, 2008.

12 Villena, Isabel de, *Vita Christi*, 3 vols., ed. Ramón Miguel Planas, Barcelona, 1916, p. 334. La altura intelectual de la escritora y su obra, quedó respaldada con la utilización de los evangelios gnósticos lo cual le valdría a la religiosa española en su época y en períodos posteriores, fuertes críticas.

13 Para la época mencionada, las plumas masculinas que se animan a publicar sus “Tratados en defensa de las mujeres” empeñados en desechar las “opiniones non buenas” sobre el sexo femenino, son: Juan Rodríguez de la Cámara, *Triunfo de las donas* (1439-1441); Diego de Valera, *Defensa de virtuosas mujeres* (1444); Álvaro de Luna, *Virtuosas e claras mugeres* (1446); Pere Torroella, *Razonamiento en defensión de las donas* (1458-1462); Joan Roís de Corella, *Triunfo de las donas* (1462) y Martín de Córdoba, *Jardín de nobles donzellas* (1467-1476). Como puede observarse, cronológicamente, el siglo XV quedaba cubierto con obras de la temática en cuestión.

14 Arauz, Diana, *Mary Wollstonecraft y su ‘Vindicación de los derechos de la mujer’, 1792 (Educación, política y filosofía en el siglo XVIII)*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2015, p. 12.



Imagen 4

Basándose en el modelo Petrarquista, destacan dentro de las temáticas que venimos mencionando su *Carta en defensa de la educación liberal de las mujeres*, *Carta a Augusto Emilio: Maldiciones en contra de la ornamentación de la mujer*, *Sola huí a un país*, *Carta a Lucila vernácula: Contra las mujeres que desprecian a las mujeres sabias*, documentos donde se analiza y critica – ante un público abierto – la sumisión femenina a la institución matrimonial, o el derecho a recibir una educación superior¹⁵, entre otros. Como se observa, los temas de las epístolas enfocaban desde finales del siglo XV problemáticas y reivindicaciones femeninas que siguieron vigentes en todo Europa.

Desde entonces, se vislumbra la importancia que tiene para las féminas “crear opinión” (y/o extenderla en espacios públicos) y quienes podían generarla también “deciden impulsar la creación y traducción de obras que defiendan y valoren al sexo femenino. Lo que está en juego es crucial para ellas: el reconocimiento de su capacidad intelectual y su acceso a la educación y la cultura”¹⁶, con un telón de fondo relevante: la teoría y la práctica de lo indicado en su tiempo por la religión cristiana.

¹⁵ Robin, Diana, *Collected Letters of a Renaissance Feminist*, University of Chicago Press, Chicago, 1997.

¹⁶ Vargas Martínez, Ana, *op. cit.*, p. 108.

Dentro de estos círculos espirituales e intelectuales – en lo que atañe al caso español – encontramos a valientes y polémicas mujeres que se atrevieron a cuestionar los sacramentos católicos siendo acusadas ante la Inquisición. María de Cazalla (Córdoba, 1487 - Guadalajara, mediados del siglo XVI), casada con el burgués Lope de Rueda y madre de seis hijos, fue una de ellas. Perteneció a los llamados “alumbrados”, o bien, primeros receptores de las ideas protestantes en España. Cazalla, procedente de familia judeoconversa, rica, culta, consejera pastoral y orientadora de estudios bíblicos en la Universidad de Alcalá, llegó a la convicción personal de una vida religiosa más íntima expresando abiertamente las prácticas católicas con las que discrepaba. Al iniciarse en Toledo los procesos contra los “alumbrados”, fue interrogada por la Inquisición en 1525 e ingresada en la cárcel siete años después.

Las noticias de su proceso inquisitorial, traslucen el carácter de una fémina convencida de sus lecturas religiosas y posible admiración a Lutero. Sobre el teólogo alemán, afirma:

“Oí decir al principio que era muy religioso y muy bueno; y si acaso dije que tenía razón sería en vista de vicios y desórdenes de los prelados y clérigos que le daban ocasión para decir mal”¹⁷.

De igual modo y recordándole a los inquisidores que determinados libros están exentos de herejía puesto que la Inquisición no los ha condenado, describe así su admiración por Erasmo:

“Muchas veces... he leído un Pater Noster suyo en Romance, el Enquiridion y los Coloquios, obras que he tenido, tengo y tendré por buenas hasta que lo contrario no esté determinado por la Iglesia”,

para finalmente defenderse ante el tribunal como sigue:

17 Bataillon, Marcel, “El proceso de María Cazalla”, En recuerdo del gran hispanista desaparecido, <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/23714/3/THIII~N33~P122-125.pdf>, consultado el 16/06/2018.

“Pues si tan devota me cree de Erasmo, ¿cómo me atribuye tantos disparates y tan contrarios a las doctrinas de Erasmo? Este no está condenado por la Iglesia, ni ha dejado de pertenecer a ella ni creer lo que ella nos manda creer. Luego el que lee las obras de Erasmo,, y aún el que piensa como en ellas se piensa, no deja de ser un buen cristiano; de donde resulta que si yo tengo las opiniones de Erasmo, no tengo las disparatadas y contrarias a Erasmo que antes me atribuía, ni tengo tampoco las contrarias a la Iglesia de la cual Erasmo fui hijo sumiso y por la cual no fue castigado”¹⁸.

Su proceso culminó en 1534; en él se conjuntaron luteranismo, erasmismo y alumbrados. Fue absuelta pero sometida a las torturas del potro, la toca, mas el escarnio público mientras se oficiaba misa en una iglesia de Guadalajara, multa de cien ducados y prohibición de contacto con sus círculos sociales. Los familiares de Cazalla también serían enjuiciados por la Inquisición, años más tarde¹⁹.

Dentro de esta importante etapa del despertar de la conciencia humana para la Europa del XVI²⁰, también encontramos a quienes directamente vinculadas con las cortes renacentistas, se encargarían al mismo tiempo de acoger en sus espacios de actuación los planteamientos hechos en un inicio por la Reforma y difundir sus principios. Fue el caso de la noble francesa Margarita de Navarra (1492, Angulema - 1549, Odos), conocida como Margarita de Angulema, de Francia, de Valois o de Orleans, educada con los tutores designados por su madre, Luisa de Saboya, quienes le enseñaron latín, español e italiano además de filosofía y Neoplatonismo. (*Véase Imagen 5*).

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ Castro Sánchez, Álvaro, *Las noches oscuras de María de Cazalla*, La linterna sorda, Madrid, 2011; Giordano, Ma. Laura, *María de Cazalla (1487-¿?)*, Ediciones del Orto, Madrid, 1998.

²⁰ Troeltsch, Ernst, *El protestantismo y el mundo moderno*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, p. 14.



Imagen 5

En lo colectivo, Navarra hizo de su entorno real un brillante centro humanista, y en lo individual como literata, fue autora de una de las obras más conocidas de su tiempo: *El Heptamerón* (modelo femenino del *Decamerón* de Bocaccio), libro que a través de ingeniosa pluma invierte los valores morales y cotidianos tomando las mujeres el lugar de los hombres, ridiculizándolos, o bien tratando de establecer una conciliación entre amor/matrimonio o por lo menos relaciones llevaderas entre ambos sexos, más allá de las costumbres mojigatas de su tiempo – según expresaba la escritora – como ya lo había hecho el mencionado Bocaccio²¹.

También destacan *Diálogo en forma de visión nocturna* (1525), *Espejo del alma pecadora* (de 1531, reeditado dos años más tarde sin pasar desapercibido ante las críticas académicas de los profesores de la Sorbona) y finalmente de 1547 su recopilación de textos, *Las Margaritas de la Margarita de las princesas*. La hija de Margarita de Navarra,

21 Así por ejemplo en la Narración VI, “Sutileza de una mujer que hizo evadirse a su amigo cuando su marido, que era tuerto, iba a sorprenderles”, un cierto mayordomo de nombre Carlos, último duque de Alençon, es burlado por su esposa - mucho más joven que él - quien olvida honor y conciencia para enamorarse de otro hombre. Valois, Margarita de, *El Heptamerón Tomo I*, Petronio, Barcelona, 1969, pp. 89-92.

Juana III de Navarra, también desempeñaría un destacado papel dentro del movimiento reformista en Francia²².

Y si de conciliar hombres y mujeres se trataba, a la hora de encontrar el camino hacia las nuevas virtudes o de demostrar las capacidades femeninas según la cultura y mentalidades de finales del XVI, Moderata Fonte (véase *Imagen 6*) seudónimo de Modesta Pozzo (1555-1592), escritora veneciana, aportó significativos ejemplos literarios reflejo de la realidad de su tiempo como *El Floridoro* (1581) y *El Mérito de las mujeres* (1590, respuesta directa a los “Defectos mujeriles” de Giuseppe Passi), obras a través de las cuales abre un diálogo entre unos y otras para demostrar cuántas trabas y vicios colocan los varones a las féminas cuando está de por medio la libertad, la fama o la gracia, criticando la necesidad de depender del sexo masculino debido a la falta de educación que no recibían las mujeres de su tiempo.



Imagen 6

22 Conocida como Juana de Albret (1528, Saint-Germain-en-Laye - 1572, París), publicó en bearnés - variedad del idioma gascón - un catecismo calvinista en el año 1563; tres años más tarde fundó una academia protestante en Orthez (suroeste de Francia) además de desempeñar actividades ininterrumpidas hasta 1571 relacionadas con la redacción de nuevas ordenanzas eclesiásticas y la traducción del *Nuevo Testamento*, a lo que se conocerá posteriormente como lengua euskera. En este último año, se lograría la declaración del calvinismo como religión oficial de Bearne (Pirineo francés) y Baja Navarra (País Vasco francés).

En *El Mérito*, Fonte (después de 10 años de matrimonio, 3 hijos e ininterrumpido ejercicio de la escritura) retoma la defensa de las de su género poniendo sobre la mesa algunas reflexiones sobre pasión, pecado y culpa:

“Os engañáis más bien vos – retomó Corina – con decir esto contra las mujeres, casi como si ellas invitaran a los temerarios a acosarlas, sino que estos son el origen y comienzo de todo mal pues, sin duda, las mujeres son como la piedra pedernal, la cual, aunque encierre dentro de sí el fuego, no lo revela jamás si no es porque alguno la golpea con algún instrumento una vez tras otra. Entonces, si los hombres con sus maneras son la causa eficiente y razón principal de despertar en ellos los sentidos, como se ve cada día, y tanto las acosan y las molestan, ¿por qué deben ser ellas culpadas de cuanto hacen a la fuerza? ¿Y si pecan por error no por naturaleza, ni por voluntad determinada y propia sino importunadas por ellos? Porque en tal caso ellas no son más frías que el agua ni más duras que el hierro y, sin embargo, también éstos mudan su estado”²³.

La importancia de la obra radica en mantener un discurso entre mujeres de diferentes estatus sociales y civiles (soltera - casada - viuda -) manifestando sus puntos de vista en relación al matrimonio, o bien la ausencia de este, para poder dedicarse a otras provechosas tareas que también enriquecen a las mujeres. Así, mientras Corina aboga por su libertad para poder dedicarse al estudio, Lucrecia, sostiene el aprendizaje de profesiones como la medicina. Su debido ejercicio entre hombres y mujeres, ayudaría a conseguir la emancipación femenina²⁴.

²³ Fonte, Moderata, *El Mérito de las mujeres*, Arcibel, Sevilla, 2013, p. 115.

²⁴ Fonte dejó la puerta abierta - desde entonces - a una temática que más allá de lo literario, cobraría gran polémica en el siglo XVII cuando su compatriota italiana Elena Cornaro, se convertiría en la primera mujer en recibir un Doctorado (Filosofía, Universidad de Padua, 1687); casi un siglo más tarde, correspondió el turno a la española María Isidra de Guzmán como “Doctor y Maestro en Artes y Letras” (Universidad de Alcalá, 1785) y en 1882, a las Doctoras en Medicina Martina Castell Ballespí y Dolos Aleu i Riera (Universidad de Madrid) y María Elena Maseras Rivera (Universidad de Barcelona). Vid. Domínguez, Ana María, “El papel de Moderata Fonte en la ‘querrela de las mujeres’”, en eds. Ramírez, Ma. Dolores et al., *La querrela de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, vol. 1, Arcibel, Sevilla, 2011, pp. 337-350; Arauz, Diana, «La Universidad de Madrid y las Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer, año 1869. Primera Parte», *Digesto*, XIII-13, 2013 (pp. 261-284); Pérez, Eulalia y Gómez, Amparo, «Igualdad y

Primeras mujeres reformadoras

Como se observó en páginas anteriores, algunas escritoras de los siglos XV y XVI lograron abrir espacios propios para dar cabida a la voz de las mujeres; generaron poco a poco conciencia sobre la idea que tenían de sí mismas; expresaron su espiritualidad y vivencias religiosas; revaloraron el papel de sus estados civiles; intervinieron en círculos intelectuales, artísticos y religiosos para hacer públicos sus escritos u obras realizadas por otras mujeres; ampliaron a través de la palabra el ámbito de libertad de las féminas cultas e iniciaron las primeras reflexiones – a través de la “Querella” – de lo que consideraban que ideológica, política y culturalmente las mantenía en situación de desventaja o inferioridad frente a los hombres de su tiempo.

De este modo y como es conocido, la mentalidad, cotidianidad y religiosidad de la Europa renacentista seguían atentas a un sistema de valores que insistía en relegar a las mujeres a determinados espacios²⁵. Entonces cabría preguntarnos: ¿Cómo siguieron aquellas externando sus discursos y cómo se manifestaron ante las primeras reacciones de la reforma religiosa?

Si bien los principios impulsados por la Reforma suponían una crítica a la Iglesia Católica, no significó que dichos principios replantearan cambios estructurales en la condición de las mujeres²⁶, pero sí, implicaron una nueva revaloración a la hora de elevar el estatus femenino, revisar su influencia en la vida conyugal y el gobierno de la familia o ampliar el marco de libertad a la hora de expresarse, aunque las obras o escritos de las escritoras fuesen censurados o prohibidos como dictaban las autoridades y normativa de la época.

equidad en Ciencia y Tecnología en Iberoamérica», *Arbor Ciencia, pensamiento y Cultura*, 2003, (pp. 785-790).

25 Sonnet, Martine, “La educación de una joven”, en Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurusminor, México, 2005, pp. 142-179.

26 Stalmann, Heinz y Marianne, “La mujer alemana en tiempos de la Reforma”, en VV.AA., *Historia Mundial de la mujer*, t.2. Grijalbo, Barcelona, 1973, p. 292.

En la vida cotidiana y también en la cotidianidad de los monasterios²⁷ fueron muchas las religiosas y laicas quienes recluidas en contra de su voluntad, escaparon de los conventos, rompieron votos de castidad y obediencia o acudieron a los reformadores en busca de orientación, apoyo, o iniciar relación de pareja, pues como es sabido en esta época (1523 - 1525) se celebran los primeros matrimonios de pastores protestantes con mujeres que realizaron papeles determinantes en la difusión de la nueva doctrina²⁸.

Así, pues, varones y féminas encontraron auxilio dentro y fuera de la institución matrimonial en relación a practicar y/o decidir lo que les indicaba su nueva religiosidad, o bien, cambiaron su credo, por decisión propia. Fue el caso de Elisabeth de Brandenburgo (1485, Nyborg, ~ 1555, Börn), la misma Isabel de Dinamarca, quien contrajo matrimonio con el católico Joaquín I Nestor I de Brandeburgo. Tuvieron cinco hijos. En 1523 asiste a una prédica de Lutero y cuatro años más tarde, en contra de la voluntad de su esposo (y en compañía de su hermano Christian de Dinamarca), se convirtió al luteranismo buscando asilo en Sajonia mientras el cónyuge le prohibía recibir la visita de los hijos e iniciaba un proceso pidiendo que la encarcelaran a cadena perpetua. Cuando este muere en 1535, Elisabeth solicita que su dote avalada en tierras sea involucrada en la comunidad protestante pero no consigue un acuerdo, al igual que con uno de sus hijos Joaquín II de Brandeburgo, quien contraería matrimonio católico en una capilla privada.

La Reforma religiosa también llegó a las instituciones universitarias, en voz femenina. Una de estas primeras manifestaciones la realizaría a través de una misiva en 1523, la destacada noble bávara Argula de Grumbach (1492, Regensburg - h.1563,

27 Schultz, nos remite a las *divine madri* o las santas vivas – desde lo más alto a lo más bajo en la escala social – cuyos consejos en materia política, social, religiosa o hasta jurídica, eran solicitados, a nivel local o territorial. El crecimiento del prestigio de estas mujeres “estaba asociado a un despertar de la religiosidad como reacción ante las calamidades que abrumaron a Italia a comienzos de la época moderna..., hombres y mujeres consagrados a Dios, predicaban una religión purificada y del Espíritu y apuntaban a una reforma radical”. (Schultz, Elisja, “Vírgenes y madres entre cielo y tierra. Las cristianas en la primera Edad Moderna”, en Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres, Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Taurusminor, México, 2005, p. 189.

28 “Hasta bien entrado el siglo XVI, en general la tendencia a la *reformatio* no se veía acompañada de una opción entre Iglesia vieja o Iglesia nueva... Esto era válido también para la mayoría de mujeres de aquella elite italiana que desempeñara un papel importante en el movimiento evangélico, tanto en Italia como en el extranjero. Piénsese en mujeres tales como Vittoria Colonna, Giulia y Eleonora Gonzaga, Renata di Francia, Caterina Cybo y Verónica Gambara, por nombrar únicamente a las más conocidas”. *Ibidem*, p. 191.

Munich) ante el desconcierto de inquisidores y profesores de la Universidad de Ingolstadt, al defender al joven maestro Arsacio Seehofer arrestado por sus convicciones luteranas. De la carta en cuestión, se publicaron más de 14 ediciones en dos meses. Grumbach (véase *Imagen 7*) mantuvo correspondencia con Lutero y hasta le instó a dar el ejemplo contrayendo matrimonio, además de escribir varios textos, entre ellos una sátira al teólogo católico Schatzgeyer y denunciar públicamente tanto la corrupción económica como las conductas inmorales del clero católico:

“No es de extrañar que nos invadan los turcos, ni que sucedan hambres, pestes, invasiones y muerte, como anunciaron los profetas, no Lutero, cuando el papa sigue el consejo del demonio al prohibir el matrimonio a curas y monjes, como si el don de la castidad fuese conferido al ponerse uno un hábito. Así el papa recauda impuestos de bastardos por todas partes. ¡No es de extrañar, cuando un cura recibe 800 florines al año y nunca predica ni una vez en todo ese tiempo! Los franciscanos, que tienen voto de pobreza, devoran las casas de las viudas. La mayoría de los curas, monjes y monjas son ladrones. Dios lo dice. Lo digo yo. E incluso si Lutero lo dice, sigue siendo cierto tened compasión, príncipes, del rebaño del Señor Jesucristo, comparado no con oro ni con plata, sino con su sangre”²⁹.

²⁹ Por la misma época, mujeres de clases acomodadas recluidas en conventos colaboraron a infiltrar textos luteranos para posteriormente abandonar la vida monacal acogiéndose al protestantismo tal y como correspondió a Úrsula de Münsterberg (h.1495 - Teschen, 1534), hija del duque Víctor de Münsterberg y nieta de George de Podebray, rey de Bohemia. La condesa y duquesa de Glatz huyó en 1529 junto a otras dos compañeras del convento de la Orden de Santa María Magdalena. Se dedicó a la escritura protestante. (Ehrhardts, Segismundo Justus, *Tratado por el estado religioso corrupto en Silesia antes de la Reforma de la Iglesia Evangélica*, Wilhelm Gottlieb Korn, Breslau, 1778, p. 197; Bainton, Roland, *Women of the Reformation: In Germany and Italy*, Fortress Press, Minneapolis, 2007).



Imagen 7

Más involucrada con el papel activo de las mujeres dentro de una Iglesia que se asumía como cambiante, Marie Dentièrre (Flandes, h.1495 - Ginebra, 1561), monja agustina, teóloga y escritora protestante (véase *Imagen 8*), se implicó en la vida política y religiosa de Ginebra haciendo importantes intercambios con los reformadores franceses Juan Calvino y Guillaume Farel. En 1524 abandona la orden agustina y se une a la Reforma contrayendo nupcias tres años más tarde con el hebraísta Simon Robert³⁰. La pareja fue la primera en dirigir una comunidad evangélica en territorio francófono hasta 1533, fecha en que muere su cónyuge.

Perseguida como muchos otros protestantes, puso en práctica la cierta libertad con que podían contar las mujeres de su entorno y al poco tiempo contrajo segundas nupcias con el joven Antoine Froment (tienen una hija, Judith), e inauguran un pequeño internado para niñas en el cual se incluía el aprendizaje de las lenguas griega y hebrea.

³⁰ McKinley, Mary, «“Marie Dentièrre”: Epistle to Marguerite de Navarre and Preface to a Sermon by John Calvin», en *The Other Voice in Early Modern Europe*, The University of Chicago Press, Chicago, 2004, p. 13 y ss.

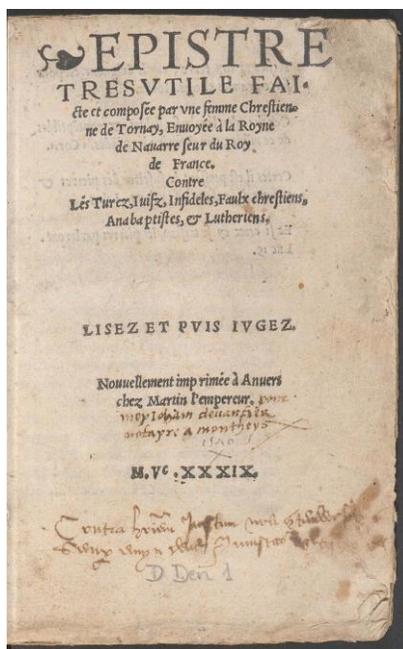


Imagen 8

Dentière participó activamente en el cierre de conventos femeninos predicando contra el celibato y animando a las novicias a volver con sus familias y/o ingresar a la institución matrimonial. Dicha postura causó malestar en otras mujeres católicas, tal y como lo demostraría la monja ginebrina, Jeanne de Jussie, autora de *Le Levain du Calvinisme*:

“... es una falsa abadesa, arrugada y de lengua diabólica; está casada, tiene hijos y un día decidió pervertir a la gente devota, justo cuando los reformadores irrumpían en los conventos”³¹.

Marie Dentière es autora de *La guerra de Ginebra y su liberación, fielmente hecha y compuesta por un marchante local*, de 1536 (texto descubierto y atribuido a ella hasta el siglo XIX); la *Epístola muy útil* (publicada en Ginebra, 1539 y posteriormente en

31 Graesslé, Isabelle, «Vie et légendes de Marie Dentière», *Bulletin du Centre Protestant d'Études*, n° 55, 2003 (pp. 3-22). Como se deduce en estas dos líneas, las mujeres también encontraron en las de su género detractoras del reformismo expresando abiertamente su repulsa tanto a la persona, en su actitud individual, como al movimiento mismo.

Amberes, 1593)³² misiva dirigida a la ya mencionada reina Margarita de Navarra, en la cual desde el primer capítulo intitulado “Defensa a las mujeres”, se protestaba por el papel de esposa sumisa asignado a ellas en la Reforma magisterial defendiendo la igualdad de féminas y hombres en la capacidad de reflexionar teológicamente e interpretar las Escrituras.

Hacia 1561 – año de su fallecimiento – la teóloga belga continuaba ejerciendo su importante labor de escritora. Publicó el prefacio de *Al lector cristiano* para un sermón de Calvino, en el cual predicaba sobre la forma modesta en el vestir de las mujeres concluyendo el texto con la traducción de una obra de san Cipriano: *De habitu virginum*. Las opiniones de Dentière levantaron polémica entre católicos y protestantes hasta el punto que sus textos fueron prohibidos de inmediato³³.

Dentro del grupo de féminas renacentistas que venimos revisando, destacan igualmente algunas características especiales de vocación religiosa. Katharina Zell (h. 1498 - 1562, Estrasburgo), sería conocida como “benefactora de los pobres”. Reformadora y escritora protestante residente en Estrasburgo, también fue considerada “madre de la iglesia”. Su educación junto con las de sus diez hermanos fue esmerada, incluyendo aprendizaje del alemán y el latín, además de principios religiosos atendiendo a una formación educacional independiente de modo que cuando su futuro esposo llegaba en 1518 como pastor a la Catedral de Estrasburgo, Zell, reforzaría dicha formación en compañía de esos sermones mas las enseñanzas de Lutero.

Fue la primera mujer que tempranamente, en 1523, contrae matrimonio con un ministro evangélico, el pastor protestante Matthew Zell oficiando la misa el propio Lutero. Desde entonces comienza a escribir cartas resaltando la bondad del matrimonio en general y del clerical en lo particular, contestando también diversas misivas en relación a la crítica del rígido confesionalismo en su ciudad. Posteriormente, entre sus 26

32 Epístola muy útil hecha y compuesta por una mujer cristiana de Tournai, enviada a la Reina de Navarra, hermana del Rey de Francia, contra los turcos, judíos, infieles, falsos cristianos, anabaptistas y luteranos (1539); vid. versión original francesa en <http://archive.org/stream/correspondancede05hermuoft#page/294/mode/2up>, consultado el 10/06/2018.

33 La vida y legado de Marie Dentière se homenajearon en 2002, con la inscripción de su nombre en el “Monumento Internacional de la Reforma”, Ginebra; además, un grupo de investigadores de la misma ciudad dirigidos por Diane Desrosiers-Bonin, prepara en la actualidad la publicación de la totalidad de sus obras, lo cual contribuirá a seguir analizando el pensamiento de esta reformadora dentro y fuera del movimiento reformista.

y 27 años mientras se daban los sucesos de la Guerra de los Campesinos, organizó un servicio de acogida para las víctimas del conflicto atendiéndolas personalmente, pero su papel más destacado fue el de panfletista - escritos esenciales para el protestantismo durante la Reforma - además de desempeñar una práctica común: predicar junto a su esposo³⁴.

A pesar de lo anterior y como fijaba la costumbre en relación a la censura, firmó algunos de sus escritos con el nombre del cónyuge. En ellos, comparó a Dios con una madre conocedora de los dolores, exigió el diaconado para las mujeres y reivindicó su participación pública como reformadoras. En el año 1548 muere Matthew Zell pero ella sigue con su trabajo. Se encargó de continuar el aprendizaje independiente en principios reformistas durante toda su vida y al igual que la reformista Elisabeth Cruciger (1500-1535), escribió ensayos e himnos³⁵ a pesar de la prohibición de que las mujeres se dedicaran a componer y difundir este tipo de obras, públicamente.

Pero no todas las reformadoras se distinguieron por ser teólogas, escritoras o destacadas intelectuales. También se ocuparon de la debida administración de sus hogares y la educación de los hijos en familias numerosas, como era deber dentro del protestantismo. En ese sentido Catalina von Bora (1499, Lippendorf - 1552, Torgau) constituyó buen ejemplo de la vida seguida por una mujer en tiempos de la Reforma protestante (véase *Imagen 9. El primer retrato fue pintado por Lucas Cranach El Viejo, en 1526*).

La monja – y sus compañeras – que en su día fue ayudada por Lutero para huir del convento cisterciense de Marienthrun, se convertiría en su esposa en 1525 después que el reformador explicara que “las vírgenes pueden abandonar los conventos con la aprobación de Dios”. Los candidatos para que Bora contrajera nupcias, eran tres: el joven estudiante de la Universidad Wittenberg, Jerome Baumgartner, el reformador luterano Nicolás von Amsdorf y el propio Martín Lutero. Después de su propia elección (ella con

34 Zitlspenger, Ulrike, «Madre, mártir y María Magdalena: panfletistas femeninas alemanas y sus autoimágenes», *Historia*, 88-291, 2003 (pp. 379-392).

35 McKee, Elsie Anne, «Estudios sobre teología e historia reformadas; reforma de la piedad popular en Estrasburgo del siglo XVI: Katharina Schütz Zell y su himnario», *Studies in Reformed Theology and History*, 1994, pp. 2-4. Uno de sus himnarios puede verse en: Katharina Schütz Zell's Hymnbook, <http://journals.ptsem.edu/id/SRTH199424/dmdoog>, consultado el 11/06/2018.

26 años, Lutero con 41), Bora fue llamada Doctora Lutero haciendo parte de la primera generación de ex-religiosas casadas con pastores protestantes³⁶.



Imagen 9

Catalina de Bora participó en las tertulias teológicas realizadas en su propio hogar con otros reformadores, acogió a religiosos varones y mujeres que habían adjurado de su fe, colaboró en gran parte de la impresión y publicación de las obras del teólogo agustino, administró a buen recaudo el sueldo que empezó a recibir su cónyuge como docente universitario, reorganizó el huerto del monasterio, empezó a recibir estudiantes cobrándoles pensión adicionando además el patrimonio familiar en 1540, al lograr adquirir el dominio feudal que su hermano Hans von Bora no había podido mantener.

El gran impulsador de la reforma religiosa – más allá del cariño marital profesado a la Señora Caty– era consciente de la inacabable energía y capacidad administrativa de su compañera según relata en dos misivas de 1545, escritas antes de su muerte:

³⁶ El enlace fue considerado por los detractores de Lutero como una verdadera aberración debido a que ambos contrayentes faltaban a los votos de castidad antes pronunciados en sus vidas monacales; sus seguidores vieron en la unión una muestra de debilidad, ya que la Reforma no pasaba por un buen momento. Consideraciones aparte, Bora representó una figura clave para el concepto protestante de consolidación familiar y a nivel individual, abonó a Lutero la importancia de “pertenencia a una familia”, tal y como él mismo lo señaló en sus escritos años después de contraer nupcias. Siguiendo el precepto “creced y multiplicaos”, la pareja tuvo seis hijos: Johannes, Elizabeth, Magdalena, Martín, Paul y Margarete además de acoger en su vivienda a cuatro huérfanos y un sobrino de Catalina Bora. Febvre, Lucien, *op. cit.*, pp. 23 y ss; Moreno, Alfonso, *Martín Lutero: historia de una rebeldía*, Mensajero, Bilbao, 1985.

“A mi afable y querida ama de casa Catalina Lutero von Bora: predicadora, cervecera, horticultora y todo lo demás que es capaz de hacer...; A mi corazón, Catrín Lutero: doctora, dueña de Zülsdorf, criadora de cerdos y todo lo demás que es capaz de hacer”³⁷.

Al morir Lutero en 1546 con 62 años (Bora contaba con 47), ya había redactado en su testamento diez años atrás que ella sería la heredera universal de sus bienes y tutora de los hijos. Desafortunadamente, por esas fechas producto de la Guerra de Esmalcada, Catalina Bora tuvo que huir con sus hijos pasando necesidades materiales. Cuando el conflicto terminó, ya de regreso al antiguo monasterio de Wittenberg, las deudas contraídas y la peste de 1552, impedirían regenerar su economía en esta etapa de viudedad. Huye nuevamente a Torgau, donde fallece el 20 de diciembre de 1552 producto de las heridas causadas en un accidente vial. Esa fecha de diciembre fue elegida por el calendario litúrgico luterano para conmemorar a la importante reformista, además de inmortalizarse en sellos de correo alemanes el natalicio de su nacimiento (véase *Imagen 10*).

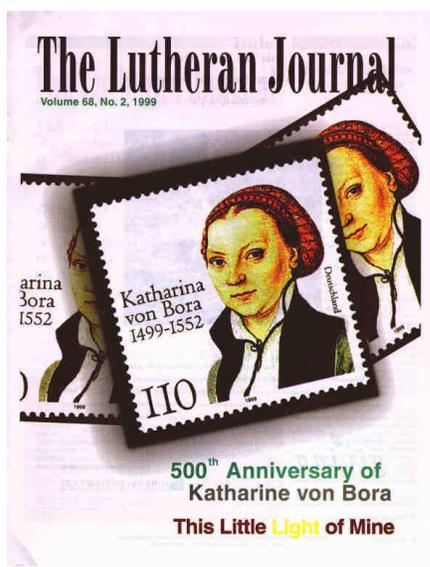


Imagen 10

³⁷ Idem.

Otras féminas reformadoras en la Europa del siglo XVI (1500-1599)

Aunque el conjunto de mujeres que acabamos de mencionar realizaron sus escritos, aportaciones o actuaciones reformistas en pleno siglo XVI, vale la pena señalar que dicho siglo, abre con el nacimiento de Elisabeth Cruciger (h. 1500 Meseritz, Polonia - 1535, Wittemberg), primera poetisa y escritora de himnos en la reforma protestante, muy allegada a Lutero, además de emparentar su hija Elisabeth con uno de los hijos del teólogo reformista.

Perteneciente a una familia noble en Pomerania Central, desde niña ingresó a la Abadía Marienbusch, Orden de los canónigos Premonstratenses teniendo contacto con las ideas reformistas a través de Johannes Bugenhagen, teólogo luterano alemán encargado de introducir la reforma en la mencionada Pomerania y en Dinamarca. Cruciger se convierte al luteranismo con 22 años de edad y dos más tarde, abandona la Abadía para trasladarse Wittenberg.

Al igual que la mayor parte de mujeres reformistas, contrajo matrimonio con un teólogo, Caspar Cruciger, estudiante y asistente de Lutero con quien tuvo a sus hijos Elizabeth y Caspar. En esa época escribió el conocido Himno: *Herr Christ, der einig Gotts Sohn* publicado en 1524 junto con 18 himnos de Martín Lutero³⁸, lo cual causó gran controversia entre grupos católicos y protestantes (incluso se le atribuyó dicho trabajo a Andrew Knoepken), pues como ya mencionamos, no estaba permitido que las mujeres escribieran himnos y los divulgaran. De igual modo - contrario a las costumbres y preceptos de la época - Elisabeth Cruciger participó en discusiones teológicas con Lutero y Melancton³⁹.

En nuestro recorrido de mujeres reformistas, o si se quiere, féminas comprometidas con los cambios propuestos a la Iglesia del siglo XVI, volvemos a ubicar en 1510 el casual nacimiento de dos de ellas: Elisabeth de Brunswick en Alemania y Renata Ferrara en Francia. Brunswick (1510, Kölln - 1558, Ilmenau), se convertiría al protestantismo después de seguir por algún tiempo los sermones del pastor luterano

³⁸ El himno mencionado se encuentra recogido en el actual himnario protestante alemán “Evangelisches Gesangbuch” N°67.

³⁹ Haernig, Mary Jane, «Elisabeth Cruciger (1500?-1535): The Case of the Disappearing Hymn Writer», *The Sixteenth Century Journal*, n° 32-1, 2001, pp. 21-24 y Bainton, Roland, *op. cit.*

Antonio Covinus. Contrajo matrimonio con Eric I, Duque de Brunswick-Lüneburg y a la muerte de este en 1540 fue nombrada regente del ducado (posteriormente Electorado de Hannover) declarando el luteranismo religión oficial de dicho ducado defendiéndolo en la Dieta de Augsburgo.

Por su parte Renata Ferrara (Blois, 1510 - Montargis, 1575), tendría una participación más dinámica en cuanto a sus posibilidades de movilidad en tierras europeas (*véase Imagen 11*). También conocida como Renata de Francia, duquesa de Chartres y Montargis, fue la segunda hija del rey Luis XII de Francia y Ana de Bretaña; contrajo nupcias con Hércules II de Este (Duque de Ferrara, Módena y Reggio, de credo católico) aportando al matrimonio como dote femenina Chartres y Montargis. Tuvieron cinco hijos.



Imagen 11

Una vez fijada su residencia en Ferrara, cultivó y protegió las ciencias y la literatura rodeándose de un distinguido ambiente intelectual propio de las mujeres de su estatus⁴⁰. Se ocupó de cobijar a personajes tan relevantes como Clément Marot (poeta protegido por Francisco I, rey de Francia) y Calvino, perseguidos por sus ideas religiosas. Fue confinada por su esposo a vivir en un palacio debido a presiones inquisitoriales, pero

40 Beguiristáin, María Teresa, «Arte y mujer en la cultura medieval y renacentista», *Asparkia, Dona dones: art i cultura*, VI, 1996 (pp. 135-146); Escudero, Lol, «Mujeres del Renacimiento: artistas, sabias y cortesanas», *Clío: Revista de historia*, n° 129, 2012 (pp. 32-45).

al morir este en 1559, Ferrara decide trasladarse a la comuna francesa de Montargis y declararse abiertamente protestante.

Allí, se encargó de acoger a los reformistas que buscaron refugio durante la primera guerra de religión⁴¹, a pesar de las continuas amenazas de su yerno - duque de Nemour - durante la Matanza de san Bartolomé. Después de cumplir con su cometido y devastada por los efectos de la trágica masacre, Ferrara deja París y retorna nuevamente protegida por su escolta hasta Montargis donde muere tres años más tarde⁴².

Diferente experiencia reformista sería la vivida por la joven Olimpia Morata (Ferrara, 1526 - Heidelberg, 1555), como humanista y escritora de obras con temática protestante. Educada a través de las clases que dictaba su padre como tutor de la Casa de Este a los hijos del duque de Ferrara, Morata adquirió el dominio del latín y el griego a los 12 años. El ser dama de compañía de Ana de Este (reconocida noble italiana en la corte de Francia) le permitió seguir completando su formación en bibliotecas especializadas, así como tener contacto directo con los círculos humanistas del entorno.

Al igual que su padre se convierte al protestantismo y con 26 años escribe su *Triplici Philosophia* mientras instruía a las damas de su entorno en los deberes religiosos y debatía con ellas lo relativo al pensamiento protestante. Tras la muerte de su progenitor en 1548 abandona la Casa de Este, se casa por la iglesia protestante con el luterano Andreas Grunthler y muda a Alemania ya casada pero sin abandonar sus estudios en la Biblia, los autores clásicos y la defensa de las ideas reformistas. Tras la toma de posesión del arzobispo Alberto de Brandeburgo y Maguncia, la pareja busca refugio en otras cortes europeas. La epidemia de la peste arrebató la vida a Morata con tan solo 29 años. Sus obras y poemas – incluidos los escritos en latín y griego – fueron publicados póstumamente por su marido y amigos de los círculos humanistas en Basilea, a partir de

41 Las ocho Guerras de Religión en Francia se llevaron a cabo entre 1562 y 1598.

42 Bonnet, Jules, *Renée de France, une protectrice de la Réforme en Italie et en France*, 3 vols, Paul Ollendorff, Paris, 1896 y Puaux, Anne, *La huguenote: Renée de France*, Hermann, Paris, 1997. Las cartas, correspondencia y algunos otros escritos de esta interesante reformadora son objeto de estudio actual tanto en universidades italianas como francesas.

1580. Se conocen principalmente: *Opere* (vol. I, Epistolae, vol. II, Orationes, Dialogi et Carmina) y *Epistolario* (1540-1555)⁴³.

Finalmente, dentro del bloque de escritoras y mujeres reformistas en la Europa del siglo XVI, habría que resaltar la aportación del *Catecismo calvinista* publicado por Juana III de Navarra, Juana de Albret (véase *Imagen 12*) en 1563, tres años después de convertirse al protestantismo, introducir la Reforma en Navarra y Bearne e imponer el calvinismo en sus Estados. De igual modo, realizó una traducción del *Nuevo Testamento*, lo cual nos remite al interés por este tipo de trabajos a nivel individual femenino – las propias traducciones – y el empeño en la labor pedagógica luterana dentro del ambiente erudito donde las soberanas se desenvolvían⁴⁴. El sector de la nobleza femenina europea permanecería firme en las convicciones y planteamientos religiosos antes señalados, como fue el caso de Isabel I de Inglaterra (1533, Palacio de Placentia - 1603, Palacio de Richmond), pues una de sus primeras decisiones al subir al trono en 1559, fue precisamente – como cabeza visible – organizar una iglesia nacional con independencia de Roma.



Imagen 12

43 *Olympiae Fulviae Moratae Foemina doctissimae ac plane divinae Opera Omnia*, apud Petrum Pernam, Basilae, MDLXX; Bainton, Roland, *op. cit.*

44 Anderson, Bonnie y Zinsser, Judith, «Los legados del Renacimiento: El Humanismo y la Revolución científica», en *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Crítica, Barcelona, 2007, pp. 555-572.

Conclusiones

Retomar discursos de épocas pasadas, implica necesariamente, escuchar las voces femeninas de forma directa. La historiografía actual ha dado grandes pasos las últimas tres décadas develando nuevas fuentes de investigación, documentos de archivo y metodologías en relación a la Historia de las mujeres, la Teoría de género y los Feminismos, pero aún así, seguimos desconociendo estas voces, en etapas relevantes de la Historia de Occidente y más concretamente, en los procesos que transformaron las maneras de pensar dentro del mundo cristiano y el reformador.

En ese sentido retomamos el uso de la palabra femenina conociendo primero la identidad de diversas féminas y luego, los trabajos realizados o aportaciones escritas a través de los siglos señalados. Escritoras laicas y religiosas en toda la Europa medieval y renacentista con brillantísimas plumas como Cartagena, Pizan, Villena, Cereta, Cazalla, Navarra o Fonte, procedentes de distintos estatus sociales y espacios cotidianos, se encargaron de dar voz pública a las mujeres (el hecho de la presencia de Pizan en la Universidad de París marcaría un antes y un después en la Historia de las mujeres y sus discursos orales) polemizando con la sociedad de su tiempo en temáticas religiosas, teológicas, morales, educativas, literarias, filosóficas, etc., y a la vez abriendo espacios que inevitablemente marcaban pasos hacia la Modernidad.

Las mujeres tenían qué decir fuera del ámbito privado o doméstico y muchas de ellas, así lo hicieron, aunque una buena cantidad de estas voces fueran descubiertas en tiempos posteriores al vivido por sus protagonistas, o bien, reatribuida la autoría correspondiente a una escritora mujer (caso de las autoras que firmaban con el nombre del marido, o con uno varonil ocultando por diversos motivos su propia identidad).

El hecho de abrir las puertas a un pensamiento femenino más amplio que el de la época anterior (con canónicos y laicos de ambos sexos, a favor y en contra) a través de movimientos como la *Querrela de las mujeres*, posiblemente, despertó una conciencia más profunda sobre sí mismas y del papel que desempeñaban como doncellas, casadas, viudas o religiosas al interior de sus diversos espacios.

Siguiendo ese orden de ideas cuando llegan a diferentes países los principios impulsados por la Reforma, ellas, en su calidad de nobles, burguesas o campesinas, se

siguen manifestando: escriben, traducen, colaboran en la difusión de las obras de sus cónyuges, se expresan en círculos universitarios, escapan de conventos, intervienen para cerrarlos, inician nuevos credos, componen y publican himnos, se enfrentan a la Inquisición, buscan asilo, son regentes que declaran el luteranismo como religión oficial, administran sus hogares en casas privilegiadas o de economías domésticas medianas y pobres, todo esto en medio de un nuevo cristianismo que si bien planteaba márgenes un poco más abiertos de libertad, uso del discurso público y educación para las mujeres, seguía guardando ciertas reservas a todas las aportaciones femeninas independientemente del estado civil o religioso ostentado por ellas.

A siglo XXI, se hace necesario seguir conociendo e investigando estas voces de escritoras y reformadoras; abrir el canon de valoración de la escritura femenina haciendo una relectura histórica del pensamiento de las mujeres; indagar mucho más en sus relaciones con la Iglesia y su propia religiosidad dentro/fuera de los conventos; empezar a analizar su influencia en la cultura judeoconversa y mostrar otros ámbitos de actuación en sus diversas relaciones a través de la Europa del siglo XVI, pues con sus más y sus menos, mujeres y hombres de diversos estatus sociales, credos y estados civiles llevaron a cabo movimientos religiosos y políticos participando en procesos históricos significativos. Seguirlos reconstruyendo, nos ayudará a entender y resignificar nuestro presente.

Bibliografía

- AMELANG, James, Nash, Mary, *Historia y Género: las mujeres en la Edad Moderna y Contemporánea*, Universidad de Valencia, Valencia, 1990.
- ANDERSON, Bonnie, Zinsser, Judith, “Los legados del Renacimiento: El Humanismo y la Revolución científica”, *Historia de las mujeres. Una historia propia*, Crítica, Barcelona, 2007.
- ARAUZ MERCADO, Diana, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales, siglos IX-XV. Primera parte: Mujeres medievales del Occidente europeo», *Escritura e Imagen*, nº 1, 2005 (pp. 210-215).
- _____, «Imagen y palabra a través de las mujeres medievales. Segunda parte: Mujeres medievales en los reinos hispánicos», *Escritura e Imagen*, nº 2, 2006 (pp. 164-169).
- _____, «La Universidad de Madrid y las Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer, año 1869. Primera Parte», *Digesto*, XIII-13, 2013 (pp. 261-284).
- _____, *Mary Wollstonecraft y su 'Vindicación de los derechos de la mujer', 1792 (Educación, política y filosofía en el siglo XVIII)*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2015.
- BAINTON, Roland, *Women of the Reformation: In Germany and Italy*, Fortress Press, Minneapolis, 2007.
- BATAILLON, Marcel, “El proceso de María Cazalla”, *En recuerdo del gran hispanista desaparecido*, <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/23714/3/THIII~N33~P122-125.pdf>, consultado el 16/06/2018.
- BEGUIRISTAÍN, María Teresa, «Arte y mujer en la cultura medieval y renacentista», *Asparkía, Dona dones: art i cultura*, VI, 1996 (pp. 135-146).
- BONNET, Jules, *Renée de France, une protectrice de la Réforme en Italie et en France*, 3 vols., Paul Ollendorff, Paris, 1896.
- CALVINO, Juan, *Institución de la religión cristiana*, Visor, Madrid, 2003.
- CASTRO SÁNCHEZ, Álvaro, *Las noches oscuras de María de Cazalla*, La linterna sorda, Madrid, 2011.
- CIRLOT, Victoria, *Hildegard von Bingen y la tradición visionaria de Occidente*, Herder, Barcelona, 2005.

- DOMÍNGUEZ, Ana María, “El papel de Moderata Fonte en la ‘querrela de las mujeres’”, en eds. Ramírez, Ma. Dolores *et al.*, *La querrela de las mujeres en Europa e Hispanoamérica*, vol. 1, Arcibel, Sevilla, 2011.
- DUBY, Georges, PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, vol. 3, Taurusminor, México, 2005.
- EHRHARDTS, Segismundo Justus, *Tratado por el estado religioso corrupto en Silesia antes de la Reforma de la Iglesia Evangélica*, Wilhelm Gottlieb Korn, Breslau, 1778.
- ESCUDERO, Lol, «Mujeres del Renacimiento: artistas, sabias y cortesanas», *Clío: Revista de historia*, n° 129, 2012 (pp. 32-45).
- FEBVRE, Lucien, *Martín Lutero: un destino*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- FONTE, Moderata, *El Mérito de las mujeres*, Arcibel, Sevilla, 2013.
- GALLEGO, Henar y GARCÍA, María del Carmen, *Autoridad, poder e influencia: mujeres que hacen Historia*, vol. 2, Icaria, Barcelona, 2018.
- GARRIDO, Elisa (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997.
- GIFREU, Patrick, *Mujeres en la Vida de Cristo*, Éditions de la Merci, Perpiñán, 2008.
- GIORDANO, María Laura, *María de Cazalla (1487-¿?)*, Ediciones del Orto, Madrid, 1998.
- GRAESSLE, Isabelle, «Vie et légendes de Marie Dentièrre», *Bulletin du Centre Protestant d'Études*, n° 55, 2003 (pp. 3-22).
- HAERNIG, Mary Jane, «Elisabeth Cruciger (1500?-1535): The Case of the Disappearing Hymn Writer», *The Sixteenth Century Journal*, n° 32-1, 2001.
- HERLILY, David, «Did Women Have a Renaissance? A Reconsideration», *Medievalia and Humanistica: Studies in Medieval & Renaissance Culture*, n° 13, 1985 (pp. 1-23).
- JANÉS, Clara (ed.), *Las primeras poetisas en lengua castellana*, Siruela, Madrid, 2016.
- JIMÉNEZ, Luis Felipe, «La ciudad de las Damas y las utopías del Renacimiento», en coord. Arauz, Diana, *Pensamiento y sensibilidad en el discurso de género*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2017.
- LEMARCHAND, María José (ed.), *La Ciudad de las Damas*, Siruela, Madrid, 2001.

- MCKEE, Elsie Anne, «Estudios sobre teología e historia reformadas; reforma de la piedad popular en Estrasburgo del siglo XVI: Katharina Schütz Zell y su himnario», *Studies in Reformed Theology and History*, 1994.
- McKinley, Mary: «“Marie Dentièrre”, Epistle to Marguerite de Navarre and Preface to a Sermon by John Calvin», *The Other Voice in Early Modern Europe*, The University of Chicago Press, Chicago, 2004.
- MORATA, Olimpia, *Olympiae Fulviae Moratae Foemina doctissimae ac plane divinae Opera Omnia*, apud Petrum Pernam, Basiliae, MDLXX.
- MORENO, Alfonso, *Martín Lutero: historia de una rebeldía*, Mensajero, Bilbao, 1985.
- PÉREZ EULALIA Y GÓMEZ, Amparo, «Igualdad y equidad en Ciencia y Tecnología en Iberoamérica», *Arbor Ciencia, pensamiento y Cultura*, 176, 695/96, 2003 (pp. 785-790).
- PUAUX, Anne, *La huguenote: Renée de France*, Hermann, Paris, 1997.
- RIVERA GARRETAS, María Milagros, *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV*, Icaria, Barcelona, 1995.
- _____, *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Icaria, Barcelona, 2003.
- ROBIN, Diana, *Collected Letters of a Renaissance Feminist*, University of Chicago Press, Chicago, 1997.
- SCHULTZ, Elisja, “Virgenes y madres entre cielo y tierra. Las cristianas en la primera Edad Moderna”, en Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, vol. 3, Taurusminor, México, 2005.
- SCHÜTZ Zell’s, Katharina, *Hymnbook*, en <http://journals.ptsem.edu/id/SRTH199424/dmd009>, consultado el 11/06/2018.
- SONNET, Martine, “La educación de una joven”, Duby, Georges y Perrot, Michelle, *Historia de las mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, vol. 3, Taurusminor, México, 2005.
- STALLMANN, Heinz y Marianne, “La mujer alemana en tiempos de la Reforma”, en VV.AA.: *Historia Mundial de la mujer*, t.2, Grijalbo, Barcelona, 1973.
- TROELTSCH, Ernst, *El protestantismo y el mundo moderno*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

- VARGAS MARTÍNEZ, Ana, *La querrela de las mujeres: Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Fundamentos, Madrid, 2016.
- VILLENA, Isabel de, *Vita Christi*, 3 vols, ed. Ramón Miguel Planas, Barcelona, 1916.
- VALOIS, Margarita de, *El Heptamerón*, tomo I, Petronio, Barcelona, 1969.
- ZITLSPERGER, Ulrike, «Madre, mártir y María Magdalena: panfletistas femeninas alemanas y sus autoimágenes», *Historia* 88, n° 291, 2003 (379-392).